

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 169

Fecha: 21/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 012 1985 08490	Divisorios	ANA MARIA GRANADA COPETE	MARIA MERCEDES GRANADA CARRASQUILLA	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que no se halla expediente de ANA MARIA GRANADA COPETE contra CARMEN MERCEDES CARRASQUILLA DE GRANADA y MARIA MERCEDES GRANADA CARRASQUILLA, se ordena fijar aviso por 20 días, en firme vuelva.	20/10/2022	1
11001 31 03 012 2016 00072	Acción de Grupo	GERARDO ANDRES TORRES ZARATE	GAS NATURAL S. A. E.S.P.	Auto declara impedimento DECLARARSE incompetente para conocer del presente asunto. SEGUNDO: PROPONER conflicto negativo de competencia, para que el mismo sea dirimido por la Corte Constitucional conforme con el num. 11 del art. 241 de la Constitución Política. TERCERO: Por secretaría, remítanse las presentes diligencias a dicha Corporación para lo de su cargo. OFICIESE.	20/10/2022	1
11001 31 03 012 2019 00316	Especial De Pertenencia	ANGELICA ALEXANDRA MERCHAN FLOREZ Y OTRO	NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LINCE SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene en cuenta notificación del curador. De conformidad con el artículo 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, con tal fin se señala la hora de las _09:30 a.m._ del día _25_ del mes de _abril del año 2023; diligencia que iniciará en el inmueble objeto de inspección. A costa de la actora hará concurrir perito especializado en medición y delimitación.	20/10/2022	1
11001 31 03 012 2019 00746	Ordinario	ANDRES VARGAS BRIÑEZ	LINA IBAGUE (Q.E.P.D.) PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene en cuenta Notificacion curadora, De conformidad con el artículo 372 numeral 10º inciso final del C.G.P., se decreta INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, con tal fin se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 27 del mes de abril del año __2023; diligencia que iniciará en el inmueble objeto de inspección. A costa de la actora hara concurrir perito especializado en medición.	20/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00224	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P	AGROPECUARIA VELEZ & CIA S.C.A Y OTRO	Auto decide recurso Decide recurso, REVOCAR parcialmente el auto fechado 19 de agosto de 2022, en cuanto a la designación de un perito del Registro Nacional de Avaluadores, por lo expuesto en este proveído, en su lugar, se ordena oficiar a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA para que se sirva poner a disposición de este despacho el nombre, datos de identificación y contacto de un perito evaluador que	20/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00670	Especial De Pertenencia	MARIA STELLA MEDINA MEDINA	BLANCA MONICA FERNANDEZ Y OTROS	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda digital. Ordena levantar medidas.	20/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO